

## EL URBANISMO Y LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (\*)

“El Segundo Congreso Interamericano de Municipios formula el voto de que las Universidades de América coordinen sus estudios en forma de que el Urbanismo resulte una asignatura que figure en los planes de todas sus Facultades o escuelas”.

Las preocupaciones urbanísticas son de remoto abo-  
lengo. Su sistematización, en cambio, es de reciente data. Los  
estudios de la materia apenas si cuentan años.

El interés despertado por los mismos, no obstante, ha com-  
pensado ampliamente esta demora. Ya no se destinan al Urba-  
nismo simples puntos de un programa, ni siquiera cátedras,  
ni siquiera escuelas: se le destinan Facultades, se le destinan  
Universidades. Como las Facultades de Frankfort del Mein y  
de Berlín, como las Universidades de Dusseldorf y de Akron.

Creemos, por tanto, no ha de considerarse excesivo el anhe-  
lo que motiva este trabajo: el anhelo de que las Universidades  
de América coordinen sus estudios en forma de que el Urba-  
nismo resulte una asignatura que figure en los planes de todas  
sus Facultades.

---

(\*) Trabajo presentado al Segundo Congreso Interamericano de  
Municipios reunido en la ciudad de Santiago de Chile en setiembre  
del año en curso.

## I

Ese ideal se lograría sin esfuerzo organizando la Universidad de modo que en ella aparezcan tres funciones esenciales: una de docencia, otra de investigación, una tercera de sistematización. Docencia de enseñanza superior, investigación de ciencia, sistematización de cultura (1).

Cumpliría la primera función, mediante el órgano de sus Facultades; cumpliría la segunda, mediante el órgano de sus Institutos; cumpliría la tercera, mediante el órgano de su Academia.

En la Academia reuniría los más auténticos valores del arte, la ciencia, la especulación desinteresada. En los Institutos conjugaría a profesores, estudiosos, estudiantes, en afanosa búsqueda de la verdad. En las Facultades formaría profesionales doctos.

## II

A este último efecto, las Facultades informarían su enseñanza de un triple contenido: de un contenido universitario, común a todas; de un contenido profesional, específico de cada una; de un contenido promiscuo, distribuido entre ellas (2).

El primero estaría integrado por las grandes disciplinas culturales: Filosofía, Sociología, etc. El segundo, por las asignaturas técnicas propias de cada carrera, verbigracia: Topográfica para Medicina, Resistencia de materiales para Inge-

---

(1) Es la arquitectura con que presentamos la Universidad en *Ciencia y docencia*, p. 107, Santa Fe, 1934; en *Temas Universitarios*, p. 40, Santa Fe, 1936; en *Iniciativas*, p. 15, Santa Fe, 1936. Etc.

(2) Siempre nos hemos conformado con los dos primeros contenidos (Pasajes pertinentes de las publicaciones citadas en la nota anterior); hoy agregamos el tercero para ser congruos con la importancia que atribuimos al asunto. El día en que nuestras Universidades añadan a las Facultades o escuelas de Medicina, Ingeniería, etc., una de Urbanismo, el contenido de su enseñanza no tendrá por qué ser triple: bastará de nuevo con el universitario o doctoral común a todas, y el específico o profesional propio de cada una.

nería, Civil para Derecho, etc. El tercero, por el Urbanismo, programado en modo de que cada estudiante obtenga una doble vista: la panorámica del todo, y la especializada correspondiente a la respectiva escuela.

Como Filosofía — y lo mismo decimos para Sociología, etc. — sería una sola para los estudiantes de las distintas Facultades, su curso se dictaría en una sede única, por un profesor único, con programa único (3).

Como Topográfica sería una asignatura propia de los estudios de Medicina, Resistencia de materiales una asignatura propia de los estudios de Ingeniería, Civil una asignatura propia de los estudios de Derecho, etc. —, sus cursos se dictarían en las sedes de las pertinentes Facultades, por los profesores respectivos, con programas propios de cada una.

Como Urbanismo sería una sola asignatura, distribuida en los estudios de las diversas Facultades, sus cursos se dictarían en una sede única, por profesores de las distintas Facultades, con programas idénticos en lo general, y de tal modo variado en las especialidades, que reunidas éstas formen el todo.

Nos falta, pues, establecer cuál sería el contenido de la materia que nos ocupa.

---

(\*) Como se comprende, no es fuerza que así sea, y aun cabe admitir que ello no resulte siempre conveniente o posible; pero es lo deseable. Con sólo disponer que las asignaturas comunes se enseñen en un lugar único, se obtendría el resultado que destacáramos en otras oportunidades: la Universidad concentraría a los estudiantes de todas las Facultades para las materias generales, y los dispersaría, distribuyéndolos en las diversas Facultades, para las materias profesionales. Venidos de las más distintas regiones de la docencia secundaria — Colegios nacionales, Escuelas de comercio, Normales, Industriales, etc. —, los estudiantes se reunirían en el seno de la madre común — la Universidad — a los fines de sus estudios culturales, para separarse de nuevo, radiándose hacia las diversas Facultades, a los fines de los estudios profesionales (*Ciencia y docencia* cit., p. 119; etc.).

### III

La palabra “urbanismo” — hemos dicho en otra ocasión (\*) — ha sido empleada en dos acepciones principales: a) para designar el fenómeno demográfico de la concentración urbana, y b) para designar el arte o ciencia de trazar ciudades.

En los últimos tiempos se ha venido acentuando la tendencia a atribuirle una tercera acepción: la de conjunto de las condiciones del vivir de la ciudad moderna. Nosotros le hemos adjudicado una cuarta: la de ciencia de ese vivir, o ciencia del bienestar, del progreso, de la civilización.

Con la palabra “urbanismo”, por tal modo, se designan cuatro cosas:

a) Un fenómeno: el fenómeno demográfico de la concentración de la población en los centros urbanos, o si se prefiere, el fenómeno de la emigración del campo a la ciudad;

b) Un arte o ciencia: el arte o ciencia de la construcción, arreglo o modificación de las ciudades. Breve: el arte o ciencia de trazar ciudades;

c) Un complejo sociológico: el vivir o las condiciones del vivir de la ciudad moderna;

d) Una ciencia nueva: la ciencia de ese complejo sociológico, la ciencia del vivir de la ciudad moderna. O mejor: la ciencia del bienestar, del progreso, de la civilización.

### IV

Desde luego, aspiramos a que el sentido que se diese a los estudios de Urbanismo fuese el nuestro, o sea, el último. No obstante, una visión completa del asunto reclama su consideración bajo todos los aspectos.

Por eso en nuestro “Anteproyecto de Código del Urba-

---

(\*) *Urbanismo*, ps. 10 y ss.; Santa Fe, 1937.

nismo" (5) propusimos para la Escuela de Urbanismo el siguiente articulado (6):

"Art. 166. La "Escuela de Urbanismo" tendrá por finalidad formar técnicos con conocimientos específicos y vuelo cultural.

Art. 167. A ese efecto, el correspondiente plan de estudios contendrá, entre otras, las siguientes asignaturas generales: Historia, Estética, Sociología, Filosofía.

Entre las asignaturas especiales: Historia del Urbanismo, Estética edilicia, Arquitectura del paisaje, Composición decorativa, Servicio social, Periodismo, Casas Municipales, Plan regulador.

Art. 168. La o las cátedras dedicadas al Urbanismo se organizarán de modo que él resulte contemplado, por lo menos, bajo los cuatro aspectos que siguen: a) Como el fenómeno demográfico de la concentración de la población en los centros urbanos; b) Como el arte o ciencia de la construcción, arreglo o modificación de las ciudades; c) Como el complejo sociológico del vivir en la ciudad moderna; d) Como ciencia de ese complejo, de ese vivir".

---

Con tales conceptos, nos permitimos solicitar al H. Congreso se digne aprobar la proposición que encabeza el presente trabajo.

JOSE LO VALVO

---

(5) Presentado al Primer Congreso, el año 1938.

(6) Que ya proyectábamos en *La ciudad nueva*, p. 110, Santa Fe, 1936.

